

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2006.- El Director Ejecutivo, p.d., la Jefa de Servicio de Vigilancia Territorial y Ambiental y Actuaciones Previas (Resolución nº 681, de 1.3.05), Marta Martín Ballester.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

2763 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 19 de julio de 2006, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 17 de julio de 2006, que dispone la publicación de la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso interpuesto por Dña. Nieves Santos García, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el número de autos 300/2006, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.*

En cumplimiento a lo acordado el 7 de junio de 2006 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, en relación con el recurso contencioso-administrativo seguido bajo el nº 300/2006, interpuesto por Dña. Nieves Santos García contra las actuaciones ilegales de la Secretaría General del Servicio Canario de Empleo, relativas al llamamiento de aspirantes de la lista de reserva de la categoría de Titulado Superior de la Provincia de Las Palmas, resultado de los procedimientos de selección de personal laboral que han de integrar las listas de reserva para al contratación de duración determinada en los centros de trabajo del Servicio Canario de Empleo y para la cobertura de plazas vacantes de la plantilla y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2004, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo seguido bajo el número de Procedimiento Abreviado 300/2006.

Segundo.- Proceder a la notificación, en aplicación a lo previsto en el artículo 49 de la referida Ley 29/1998, de 13 de julio, a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándolos para que en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, puedan comparecer en los autos de referencia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria.

Tercero.- Hacer pública la presente Resolución, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que todos los posibles interesados en el recurso nº 300/2006, puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.- La Directora, Soledad Monzón Cabrera.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 2006.- La Directora, Soledad Monzón Cabrera.

Administración Local

Cabildo Insular de El Hierro

2764 *ANUNCIO de 17 de julio de 2006, relativo a notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.*

Providencia de fecha 17 de julio de 2006 del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, recaída en el expediente sancionador en materia de transportes que se relaciona, sobre notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre notificación a interesado intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar al denunciado que se cita, los cargos especificados en el expediente que le ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

El abono de la cantidad correspondiente a la multa podrá realizarse mediante ingreso en la cuenta corrien-

te restringida de recaudación de que es titular el Cabildo Insular de El Hierro, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, nº 0182/6544/52/0201504553, haciendo constar en el documento de ingreso, número de expediente sancionador de transportes TF/070020/O/2006 y presentando copia justificativa del ingreso en la Secretaría General Técnica de este Cabildo, bien personalmente o por correo. Para ello dispondrá de un plazo, en el supuesto de recibir la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente. Caso de recibirla entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, dispondrá hasta el día 20 del mes siguiente. Si vencidos los plazos de ingreso no se hubiere satisfecho la deuda, procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente al 20% del débito.

Contra la Resolución recaída, que es un acto administrativo, que pone fin a la vía administrativa, tal como establece el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común puede ser recurrida potestativamente en reposición ante el Sr. Presidente en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de que puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, transcurrido un mes sin que se notifique su resolución.

TITULAR: D. Valentían Armas Hernández; Nº EXPTE.: TF/070020/O/2006; POBLACIÓN: Valverde-Hierro; MATRÍCULA: TF-9135-AP; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13 y los artículos 47 y 103 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera; CUANTÍA: cuatrocientos (400) euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero careciendo de autorización administrativa de transporte.

Valverde, a 17 de julio de 2006.- El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

Cabildo Insular de Fuerteventura

2765 ANUNCIO de 6 de junio de 2006, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de un depósito semienterrado de 300 m³ de capacidad (10,00 x 10,00 x 3,60 medidas exteriores) y de un invernadero de malla de 2.000 m² (4,00 x 5,00) y una altura total de 3,50 m, en un terreno de 10.000 m², situado en El Valle de Tarajalejo, término municipal de Tuineje, solicitada por Dña. Felisa Martín Soto.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 1 de junio de 2006, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de un depósito semienterrado de 300 m³ de capacidad (10,00 x 10,00 x 3,60 medidas exteriores) y de un invernadero de malla de 2.000 m² (4,00 x 5,00) y una altura total de 3,50 m, en un terreno de 10.000 m², situado en El Valle de Tarajalejo, en el término municipal de Tuineje, solicitada por Dña. Felisa Martín Soto.

Puerto del Rosario, a 6 de junio de 2006.- El Consejero de Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Jesús León Lima.

2766 Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.- Anuncio de 10 de julio de 2006, por el que se hace pública la relación de admitidos en la concesión de subvenciones de Auxilios a Proyectos de Obras Hidráulicas de Iniciativa Privada, año 2004.

Por el Presidente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, D. Mario Cabrera González, ha sido adoptado en fecha 24 de febrero de 2006, la Resolución, entre otros, de los admitidos en la concesión de subvenciones de Auxilios a Proyectos de Obras Hidráulicas de Iniciativa Privada, año 2004, convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 228, de 23 de noviembre de 2004:

- Dña. Natalia Casal Álvarez, expediente 01/04 AOIP: 5.526,00 euros.

- D. Antonio Sánchez Santana, expediente 05/04 AOIP: 3.410,00 euros.

- D. Esteban Domínguez Pérez, expediente 07/04 AOIP: 8.085,70 euros.